



DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y DE ACTIVIDADES

CORPORACIÓN: AÑO 2015/2019

TIPO DE DECLARACIÓN:



- INICIAL
- FINAL (CESE EN EL CARGO)
- FINAL (FINALIZACIÓN DE MANDATO)
- MODIFICACIÓN
- ANUAL

FECHA DE ANOTACIÓN EN REGISTRO GENERAL DE ENTRADA: 10 / 06 / 2015

Nº DE REGISTRO GENERAL DE ENTRADA: 05501

FECHA DE ANOTACIÓN EN REGISTRO DE INTERESES: 12 / 06 / 2015

Nº DE REGISTRO EN EL REGISTRO DE INTERESES: 0013

DECLARANTE:

Don JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA.

Fecha de la Credencial de Concejal 27/MAYO/2015

Partido político, federación, coalición o agrupación de electores por la que se ha obtenido el puesto de Concejal PARTIDO POPULAR.

DECLARACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:

Que no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General/que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (VER ANEXO)

Barbate, a 10 de Junio de 2015

EL CONCEJAL CESANTE / ELECTO


Fdo.: ~~José Manuel Martínez Malia~~

